

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SEABOARD FOODS SA A
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

En mi calidad de comisario de la compañía Seaboard Foods S.A y dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, informo a la Junta General de Accionistas, el resultado del ejercicio económico del año 2007.

Los Estados Financieros por mi examinados, concuerdan con los registros contables y presentan razonablemente los saldos del Balance General de SEABOARD FOODS S.A al 31 de Diciembre del 2007.

Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Leyes Ecuatorianas que incluyen las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas .

La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales y estatutarias , los procedimientos de control interno son adecuados, la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio así como los registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías y están debidamente respaldados .

Por lo indicado someto a consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de SEABORD FOODS S.A al 31 de Diciembre del 2007.

ATENTAMENTE


ERASMO LOPEZ D.
COMISARIO

